

VILLA CLARA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 151 / 25

VISTO:

Que con fecha 05 al 10 de Enero de 2026, se producen vencimientos de Tributos Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, debido al asueto establecido desde el 02 al 09 de enero inclusive de 2026, es conveniente otorgar una prórroga de pago de dicho vencimiento hasta el 16 de Enero de 2026, facilitando su cumplimiento por parte de los contribuyentes;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Establécese una prórroga hasta el día 16 de enero de 2026 para los vencimiento de tributos municipales, según los considerandos vertidos en el presente decreto.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.